CEDULA DE CIUDADANIA
GERMAN HUGO

Número Identificación 1143831763
Apellido TELLO PADILLA

Número Registros 10

Número Título	Documento Demandante	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
469030002022409	31875073	LIDA EUNICE	GAVIRIA SEMANATE	CANCELADO POR CONVERSIÓN	07/04/2017	17/01/2018	$ 54.657,00
469030002031906	31875073	LIDA EUNICE	GAVIRIA SEMANATE	CANCELADO POR CONVERSIÓN	03/05/2017	17/01/2018	$ 54.657,00
469030002051256	31875073	LIDA EUNICE	GAVIRIA SEMANATE	CANCELADO POR CONVERSIÓN	12/06/2017	17/01/2018	$ 54.657,00
469030002066300	31875073	LIDA EUNICE	GAVIRIA SEMANATE	CANCELADO POR CONVERSIÓN	13/07/2017	17/01/2018	$ 54.657,00
469030002080577	31875073	LIDA EUNICE	GAVIRIA SEMANATE	CANCELADO POR CONVERSIÓN	09/08/2017	17/01/2018	$ 54.657,00
469030002099257	31875073	LIDA EUNICE	GAVIRIA SEMANATE	CANCELADO POR CONVERSIÓN	14/09/2017	17/01/2018	$ 54.657,00
469030002111876	31875073	LIDA EUNICE	GAVIRIA SEMANATE	CANCELADO POR CONVERSIÓN	09/10/2017	17/01/2018	$ 54.657,00
469030002128112	31875073	LIDA EUNICE	GAVIRIA SEMANATE	CANCELADO POR CONVERSIÓN	15/11/2017	17/01/2018	$ 54.657,00
469030002141088	31875073	LIDA EUNICE	GAVIRIA SEMANATE	IMPRESO ENTREGADO	06/12/2017	NO APLICA	$ 54.657,00
469030002152445	31875073	LIDA EUNICE	GAVIRIA SEMANATE	IMPRESO ENTREGADO	04/01/2018	NO APLICA	$ 54.657,00

SRIA. A despacho del señor Juez el presente asunto informándole que el proceso de la referencia presenta el (los) depósitos judiciales arriba relacionados, pendientes de conversión a la oficina de depósitos judiciales de los juzgados de ejecución. Sírvase proveer. Cali 14/07/2020.

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR

Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Cali, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: EJECUTIVO
DTE: LIDS EUNICE GAVIRIA SEMANATE
DDO: GERMAN HUGO TELLO PADILLA
RAD: 2017-165

Revisada la relación de títulos por demandado del Banco Agrario de Colombia, se observa que para el proceso de la referencia existen depósito (s) judicial (es) pendientes de conversión a la cuenta del banco agrario de los juzgados civiles municipales de ejecución de Cali

En consecuencia, se ordenará la respectiva conversión de los mismos, para que obren dentro del citado proceso que en la actualidad cursa en el Juzgado **SEXTO** Civil Municipal de Ejecución de Cali.

Por lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

1.- CONVERTIR a la CUENTA ÚNICA de depósitos judiciales de los juzgados de ejecución civil municipal de Cali los depósitos judiciales arriba relacionados para que obren dentro del proceso con radicación **2017-165** que cursa en el Juzgado **SEXTO** Civil Municipal de Ejecución de Cali.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ